NORMATIVA

ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHA

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración del Club Atletismo de Chiclana, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja, organizan la XV CARRERA ATLÉTICA CHICLANA - SANCTI PETRI el día 12 de marzo de 2017 a las 9:30 horas.

RECORRIDO

La carrera discurrirá sobre asfalto, debiendo recorrer cada participante una distancia de 11 kms. Aproximadamente, siendo su recorrido: SALIDA del Estadio Municipal de Atletismo, carril bici, Puente de la concordia, carril bici, Puente Ntra. Sra. de los Remedios, Plaza España, Alameda, C/ Iro, Cruce Puente Azul (por debajo), Avenida Diputación (Carril derecho), Carboneros, Carretera La Barrosa (Carril bici / Arcén), Carretera Sancti Petri (Arcén), Carril bici / pasarela de madera, entrada a Sancti Petri hacia la derecha y META junto a Asociación de pescadores Mar de Sancti Petri).

INSCRIPCIÓN

Se establece una cuota de 6 *€ hasta el viernes día 10 de marzo a las 14:00 horas y 10 € hasta las 9:00 horas el día de la prueba.* **No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido.** Parte de la recaudación irá destinada a la Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaüi "SADICUM". La inscripción podrá realizarse on-line a través de la web http://conchipandalucia.com/

DORSALES

Los dorsales de las personas inscritas podrán recogerse el viernes 10 de marzo de 16:00 h. a 21:00 h. y el sábado de 10:00 h. a 14:00 h. o hasta media hora antes de la salida en la oficina de la Organización ubicada en el Estadio de Atletismo.

SERVICIOS A DEPORTISTAS

La Organización pondrá autobuses a disposición de las personas inscritas. Dichos autobuses saldrán desde Sancti-Petri (Meta) en dirección al Estadio de Atletismo a las 8:15 horas. También habrá servicio de guardarropa, avituallamiento líquido en carrera y a la llegada y servicio de fisioterapia.

PREMIOS

En cada categoría se premiará a las tres primeras personas clasificadas y a la primera local con trofeo.
Milla Volante "Blanes Experience 2016-2017": Al primero y primera de la prueba que alcancen esa distancia y terminen la prueba completa.
Las personas inscritas recibirán obsequio por su participación.

GRABACIÓN E IMÁGENES

Los/as atletas inscritos/as y en el caso de menores, sus representantes legales o tutores, autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías y vídeos, así como el uso de su imagen para su publicación en la Web del Ayuntamiento, de la Delegación Municipal de Deportes, en sus redes sociales o en cualquier otro medio de difusión municipal. Asimismo, el participante cede todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías ó vídeos realizados para su explotación en relación con la difusión de las actividades deportivas municipales, sin derecho por su parte a recibir compensación.
El participante autoriza a incorporar sus datos facilitados en un fichero cuyo responsable es la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera, a los únicos efectos de la adecuada gestión de los programas deportivos gestionados por la misma.
El ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, le informa que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación respecto a sus datos personales, mediante el envío de una comunicación escrita a la siguiente dirección: Calle Constitución nº1, 11130 Chiclana de la Frontera, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS BÁSICAS

No se admitirán inscripciones de personas nacidas después de 2000.

Todas las personas que pretendan participar, al inscribirse, aceptan el presente reglamento. En el caso de menores de edad deberán presentar en el momento de la inscripción un escrito firmado por su representante legal autorizando su participación en la prueba.

Se descalificará a cualquier persona que participe sin dorsal, no lo lleve visible o lleve el asignado a otra persona, de muestra de comportamiento antideportivo, no realice la totalidad del recorrido o no atienda las indicaciones de la Organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los/as atletas antes de la celebración de la prueba.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar las personas por participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

XV CARRERA ATLÉTICA CHICLANA – SANCTI PETRI

12 DE MARZO 2017, 9:30 HORAS.

CATEGORÍA	AÑO
JUNIOR	2001-1998
SENIOR “A”	1997-1983
SENIOR “B”	1982-1978
VETERANO/A “A”	1977-1973
VETERANO/A “B”	1972-1968
VETERANO/A “C”	1967-1963
VETERANO/A “D”	1962-1958
VETERANO/A “E”	1957-1953
VETERANO/A “F”	1952 Y ANTERIORES
DEPORTE ADAPTADO	TODOS

DELEGACIÓN DE DEPORTES
Ayuntamiento de Chiclana

Blanes

Sanix Fisioterapia y Rehabilitación

Cruz Roja

bim BIENESTAR

Coca-Cola

BÚSCANOS EN ... facebook DEPORTES CHICLANA

SÍGUENOS EN .... @deportechiclana

XV
CARRERA ATLÉTICA
CHICLANA SANCTI-PETRI
DELEGACIÓN DE DEPORTES
Ayuntamiento de Chiclana
12 de Marzo de 2017
9:30 Horas